



BOLETIN Nº 2889 • 13 DE JULIO DE 2022

- ***Información General***
- ***Secretaría de Géneros***
- ***Información General: Recordatorios***
- ***Informes:***
 - ***De la Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas***
 - ***De la Tesorería***
 - ***De la Secretaría de Competencias Deportivas***
 - ***De la Comisión de Arbitraje Metropolitano***
- ***Resoluciones del Consejo Directivo***
- ***Resoluciones del Tribunal de Penas***

INFORMACIÓN GENERAL

Al día de hoy, según nuestra visión, Arbitraje es el área que nos plantea mayores desafíos en nuestra Federación. Distintos factores sociales y las consecuencias inherentes a haber atravesado una pandemia, nos dejaron como resultado un cuerpo arbitral reducido y de corta edad, sumado al constante crecimiento en cantidad de equipos y partidos, hacen que tengamos planificar estrategias a mediano y corto plazo.

Sabemos dónde estamos y a dónde queremos llegar, claramente no nos da igual que un partido se suspenda por ausencia arbitral, o que tengamos un plantel corto y con poca experiencia.

Para corregir estos problemas, necesitamos la comprensión y colaboración de todos los integrantes de la familia del voleibol, más una fuerte inversión y políticas activas de parte de la Federación, tendientes a mejorar esta realidad.

Para avanzar y planificar una mejora sustancial estamos implementando las siguientes medidas:

1.- Creamos la Comisión Técnica, integrada por Emanuel Herrera, José Luis Barrios, Víctor Bagalá, Karina René y Fernando Romano. Los integrantes de esta comisión buscarán ampliar la misma, con árbitros/as experimentados, para poder llegar más rápido al objetivo de observar y asistir a todo el plantel arbitral.

2.- Realizamos una prueba piloto para observar, coachear, y capacitar a 10 árbitros/as, de los cuales los 3 mejores según el criterio de los evaluadores fueron inscriptos al curso de arbitraje nacional, realizado en el Campeonato Nacional de Sub 16 en Villa María, Córdoba. Los mismos aprobaron el curso nacional, siendo designado uno de nuestros candidatos a dirigir la final masculina.

Esta forma de designar a los aspirantes para el curso nacional se mantendrá en los próximos años, ya que el desempeño en su función será la principal causa de nominación y no otra circunstancia. Esta modalidad será implementada con el resto del cuerpo arbitral en búsqueda de la mejora permanente del mismo.

3.- Designamos coordinadores arbitrales en las Superfechas y volvieron las observaciones presenciales.

4.- Estamos dictando dos cursos para 68 aspirantes, en Malvinas Argentinas y Moreno. En los mismos, esperamos incorporar al plantel arbitral cerca de 30 árbitros/as. En breve estaremos lanzando dos cursos más, con sede en el Parque Municipal de Lomas y en Glorias Argentinas.

Actualmente contamos con 160 árbitros/as, y tenemos la expectativa de iniciar las actividades del año 2023 con 220. Lo que significaría un aumento del 40 %.



5.- Vamos a organizar una reunión por zoom para todo el plantel arbitral, con el fin de presentar el proyecto técnico, seguir transmitiendo la importancia del arbitraje y la responsabilidad que cada uno/a de los miembros/as del plantel tienen para llevar adelante la actividad.

6.- A partir del 16/07, para todos los sábados y domingos vamos a empezar a designar árbitros/as de guardia, a los efectos de contrarrestar las ausencias, que a veces parecen muchas, pero en términos nominales se encuentran entre el 1 y el 3 %. Las guardias serán abonadas por la Federación, y en casos de ausencias los responsables del área administrativa podrán contar con estos/as jueces o juezas de reserva para cubrir la respectiva tira. El objetivo es llegar a cero suspensiones de tiras por ausencias arbitrales.

Monitores Arbitrales

Desde el 1° de Septiembre de 2022, no se designarán más árbitros/as a las categorías Sub 12 y 13, las cuales serán dirigidas por un/a "Monitor/a arbitral", capacitados y registrados en forma totalmente gratuita por la Federación. La designación del Monitor/a, será obligación de la institución local, para lo cual sugerimos a todas las instituciones inscriban un mínimo de dos monitores/as por tira.

Los/as Monitores/as deberán ser **mayores de 18 años**. El curso será totalmente gratuito y constará de 3 clases: 1 virtual y 2 presenciales.

Las clases presenciales se dictarán el sábado 30 y el domingo 31 de Julio, en al menos 8 sedes distribuidas en todo el territorio metropolitano. Las mismas tendrán bloques teóricos y prácticos.

Por otro lado, la clase virtual será un módulo a cargo de la Secretaría Técnica compuesto por un video que será enviado a todos los participantes una vez completada la etapa presencial del curso.

Consejo Directivo

Para la capacitación, los monitores deberán completar el siguiente formulario: [INSCRIPCIÓN MONITORES ARBITRALES](#)



VÍAS DE CONTACTO

Arbitraje

Mail: arbitraje@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Urgencias por ausencias arbitrales: 11-6953-1244

(se ruega no hacer otro tipo de consultas, ya que esto dificulta que se pueda cumplir correctamente con el objetivo para el que fue creada esta línea)

Consultas por planilla electrónica: 11-2874-5765

Beach Volley

Mail: beachvolley@metrovolley.org.ar

Cómputos

Mail: computos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 12

Whatsapp: 11-6151-3349 (consultas sobre sábana, fichaje y planilla online)

Consejo Directivo

Mail: consejo@metrovolley.org.ar

Marketing

Mail: marketing@metrovolley.org.ar

Minivóley

Mail: minivoley@metrovolley.org.ar

Newcom

Mail: newcom@metrovolley.org.ar

Prensa y Comunicación

Mail: prensa@metrovolley.org.ar

Presidencia

Mail: presidencia@metrovolley.org.ar

Secretaría

Mail: secretaria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 10

Whatsapp: 11-6151-8497 (claves FeVA, pases y habilitaciones)

Secretaría Técnica

Mail: sectec@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 25

Horario: Lu 16.30 a 19 hs., Ma 13.30 a 17 hs.

Y Mi 16.30 a 19.30 hs.

Tesorería

Mail: tesoreria@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 15

Whatsapp: 11-2856-2268

Torneos

Mail: torneos@metrovolley.org.ar

Teléfono: 11 4864 4566 – interno 17/18

Tribunal de Penas

Mail: tdp@metrovolley.org.ar

Vicepresidencia

Mail: vicepresidencia@metrovolley.org.ar

Vale aclarar que los números que se indican bajo el nombre “**Whatsapp**” solo se utilizarán para recibir y enviar mensajes escritos a través de esa aplicación. **No se atenderán llamadas ni mensajes de audio.** El horario de atención de dichos números será el mismo que el de la Federación: de **lunes a viernes de 12.30 a 20.30 hs.**



En septiembre de 2017, la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó que los Clubes que ofician en calidad de local, **puedan cobrar entradas a quienes asisten como espectadores a los partidos que disputan.**

Ello en los encuentros que así elijan – *(puede o no ser en todos ellos)* -, e instrumentándolo del modo que cada institución lo crea mayormente conveniente.

Regulando los importes máximos para que todos los Clubes se encuentren en igualdad de condiciones – los mismos se indican al final de este comunicado –, **la intención es poder brindar herramientas para que los Clubes que componen nuestra institución obtengan recursos económicos**, y que ello redunde en que la práctica de nuestro amado deporte y la participación federativa sea posible, así sea costeando con ello arbitrajes o apuntadores, sea adquiriendo material deportivo, etc.

Resulta de público conocimiento que en gran cantidad de los restantes deportes federados se cobra entrada en los partidos, y con dichos fondos, los Clubes solventan gastos varios.

La idea desde la FMV, que en absoluto participa de esa recaudación, **es darle un marco normativo** para que en caso de optar el Club por comenzar a cobrar dicho ticket de ingreso al encuentro, lo haga dentro de los límites establecidos, **en el afán de proponer herramientas para que todos nuestros afiliados puedan seguir creciendo** – *(al contar con recursos que colaboren a financiar los gastos que insume la práctica deportiva y federada)*- , y así **el voleibol metropolitano sea cada vez más grande.**

Para este año 2022, los **montos máximos** que pueden cobrar son los siguientes:

Divisiones Inferiores: \$ 150

Divisiones Superiores: \$ 200

Vale aclarar que se debe permitir el acceso gratuito a los jugadores, cuerpo técnico, presidente de delegación y/o autoridades de esta Federación.



SECRETARÍA DE GÉNEROS



El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol aprobó la creación de la Secretaría de Géneros FMV: el ex Presidente Juan Antonio Sardo y el entonces Secretario y actual Presidente Román López impulsaron la creación de esta nueva secretaría, a cargo de la dirigente Verónica Storino y Gabriela Scarfo.

La Secretaría tendrá vocales de cada uno de los grupos de integrantes de la federación: Antonela Curatola y Natalia Espinosa representarán a las jugadoras, Alicia Huerta y Daniela Preiti a las entrenadoras, Pilar Muñoz y Eluney Espínola a las árbitras, Laura Finelli y Milagros Fernández Costa a las dirigentes; todas ellas trabajarán mancomunadamente bajo la supervisión de Verónica Storino, quien forma parte del Consejo Directivo representando a Defensores de Moreno.

El primer paso a dar por la nueva Secretaría será la confección de un protocolo de acción y prevención para situaciones de discriminación y/o violencia por motivo de género, que buscará visibilizar, prevenir y erradicar todo tipo de conducta relacionada. En segundo orden, se implementarán capacitaciones para empleados/as y dirigentes/as de la FMV, que luego serán extendidas a entrenadores/as, jugadores/as, árbitros/as y demás actores/actrices de nuestro deporte.

Contacto: generos@metrovolley.org.ar

INFORMACIÓN GENERAL: RECORDATORIOS

CIERRE LIBRO DE PASES

Agosto

05 Cierre Libro de Pases de División de Honor Damas.

RESERVA DE PASES PARA TODAS LAS CATEGORÍAS Y RAMAS

Una Institución que al cierre del Libro de Pases del Campeonato Oficial no pueda efectivizar el total de las transferencias, podrá reservar mediante el pago del 25% del valor total del pase federativo, a los jugadores que intenta transferir.

Para jugadores de la categoría División de Honor Caballeros, **el día viernes 20 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de las categorías de Divisiones Inferiores, todas las categorías y Niveles de ambas ramas, **el día viernes 27 de mayo, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de las categorías Primera División, Segunda División, Tercera División ambas ramas, Cuarta y Quinta División Damas y Maxivoley Caballeros, **el día viernes 10 de junio, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Para jugadores de la categoría División de Honor Damas, **el día viernes 19 de agosto, es la fecha tope para el pago del 75% restante**, la Institución que así no lo hiciera perderá el 25% abonado.

Un mismo jugador podrá ser reservado por más de una Institución, pero no podrá jugar para ningún club, hasta tanto se concrete su pase, en caso de hacerlo las Instituciones que hubieran realizado una reserva sobre dicho jugador perderán el 25% abonado.

Si al cierre del libro de pases, una Institución no hubiera hecho la reserva correspondiente podrá concretar igualmente el pase antes de las fechas mencionadas anteriormente, según corresponda, abonando el valor del pase más el 25% del mismo, siempre y cuando el jugador no haya disputado ningún encuentro.

La reserva abonada para un jugador no podrá ser utilizada para el pase de otro jugador.

PROCEDIMIENTO PARA REALIZACIÓN DE PASES/HABILITACIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra el instructivo con los pasos a seguir para la realización de pases y/o habilitaciones.



RECOMENDACIÓN

Se sugiere que cuando envíen mails o mensajes de Whatsapp para realizar cualquier tipo de trámite, aguarden a que se les responda (se hace por orden de llegada). Si reenvían los mismos, no se va a obtener respuesta más rápido, ya que al reenviarlo se atrasa todo

SUPERFECHAS 2022

Sub 18: 13, 14 y 15 de Agosto

Sub 14: 7, 8 y 9 de Octubre

Haciendo por los Pibes: 19, 20 y 21 de Noviembre

Aquellas instituciones que quieran presentar un equipo adicional, además del o los que juega/n el Campeonato Oficial en la categoría correspondiente, deberán abonar un arancel de \$7.500.

Este Consejo Directivo aprueba los aranceles que se encuentran en el siguiente link para el año 2022: [Aranceles 2022](#)

Este Consejo Directivo aprueba los siguientes aranceles en concepto de [Viáticos de Jueces](#).

INSTRUCTIVO SOBRE SANCIONES

En el siguiente [link](#) se encuentra un detalle de las diferentes sanciones que existen y los pasos a seguir en caso de ser sancionado

VENTA DE BALONES

Recordamos a todas las instituciones que en la Federación pueden comprar los balones oficiales de juego, tanto las Pintier tricolor como el Modelo League, con el que se juegan las Divisiones de Honor de ambas ramas. El valor de la tricolor es de \$12.200 cada una, mientras que la League, que sólo se vende a clubes que jueguen en División de Honor, cuesta \$12.600.

SERVICIO MÉDICO

Se comunica a los delegados y entrenadores de los clubes inscriptos en la FMV, que, como todos los años, será obligatorio el chequeo anual ([formulario CEMAD](#)).

La Federación ofrece para quienes lo requieran un servicio médico para realizar la revisión que se realizará en cada club con turno previo – se deberán solicitar al teléfono 15-5456-6487 o al mail info@laboralbsas.com.ar –.

La empresa que hará las revisiones se llama Laboral Bs. As. y las mismas estarán a cargo de la Dra. Carla Espínola y tendrán un costo de \$1.500 por jugador/a.

Contratando este servicio, se puede solicitar sin cargo un apto físico para presentar en el colegio.

1. Secretaría de Pases, Habilitaciones y Planillas.

RESOLUCIONES

NOTA N° 175

CI – Informa que cobrarán entrada a partir de la segunda etapa de los torneos. Se toma nota y se autoriza ya que los valores informados (\$150 en Inferiores y \$200 en Superiores) son los autorizados oportunamente.

NOTA N° 176

BOCA – Solicita autorización para participar de un torneo Abierto a realizarse entre los días 14 y 17 de julio en la ciudad de Villa Ocampo, en la provincia de Santa Fe. Se toma nota y se autoriza en tanto no afecte la programación oficial.

RECORDATORIO

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que deseen disputar torneos en el Interior del país que tendrán plazo hasta 10 (diez) días antes de la realización del torneo para enviar a secretaria@metrovolley.org.ar la nota (en hoja membretada y con firma de Presidente y Secretario) solicitando autorización al Consejo Directivo FMV junto con el formulario 02 (en formato Excel) con los jugadores/as y cuerpo técnico que viajarán. Vale aclarar que una vez que el formulario 02 se envía firmado por la FMV a la institución, éste no podrá ser modificado y vuelto a enviar.



PARTIDO Nº 12093	DBANF-77FC	SUB-18 CAB	25/6	
Jugador D'aversa, Nehuen C-106489 de 77FC excede la cantidad de partidos permitidos				
Resultado	DBANF	3	77FC	0
PARTIDO Nº 41071	CEP-LHERAS	SUB-21 CAB	26/6	
Jugador Paterno Leandro C-104623 de CEP excede la cantidad de partidos permitidos				
Resultado	CEP	0	LHERAS	3
PARTIDO Nº 90100	BOCA-DMORENO	SUB-12 CAB	02/7	
Jugador Soto Bustamante, Taniel DNI 53213899 de DMORENO no se encuentra registrado				
Resultado	BOCA	3	DMORENO	0

NOTA SCHOLEM – Se toma nota.

NOTA AFALP – Se toma nota y se accede a lo solicitado.

INFORMACION MUY IMPORTANTE PARA LAS INSTITUCIONES Y SUS ENTRENADORES

Los entrenadores que hayan realizado los cursos Provincial I y Provincial II, solo podrán dirigir partidos de Quinta/sexta Damas y Tercera Caballeros cuando se trate de clubes nuevos que también tengan inscripta la tira.

Asimismo se recuerda que deben completar los cursos siguiendo el cronograma de la Secretaria Tecnica

Resolución publicada en Boletín 2845/21

Se recuerda a todas las instituciones afiliadas que, para evitar cualquier tipo de sanción, aquellos jugadores/as que no hubieran sido incluidos al momento de confeccionar la planilla online de entrenador, NO podrán ser agregados luego manualmente en la misma, teniendo el cuerpo arbitral la potestad para tachar a los/as mismos/as.

Para aquellos clubes que no hayan utilizado la misma, se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

Asimismo, se informa que los que hayan agregado a mano jugadores/as se los advertirá solo una vez por categoría y rama, luego se procederá a dar por perdido el partido en cuestión

SABANAS DE TICKETS, FICHAJES Y REFICHAJES ONLINE

Con el afán de facilitar el acceso a dichos trámites, se habilito un único acceso a los mismos, en nuestra página www.metrovoley.org.ar

INFORMACION MUY IMPORTANTE DEL SISTEMA DE FICHAJE ONLINE

Se recuerda que los jugadores habilitados son los que están incluidos en las planillas de entrenador que se confecciona en línea. Se recomienda hacer el trámite con **24 hs.** de anticipación para evitar inconveniente futuros.



Para que dichos fichajes sean aprobados deben adjuntar toda la documentación que se requiere (sin excepción) y en los formatos solicitados (ej: foto 4x4), como así también la carga correcta de datos personales, no olvidar la carga de categoría, etc.

Se recuerda que no pueden federar jugadores extranjeros y aquellos que incurran en falsear datos serán citados por el tribunal de disciplina.

Si algo o todo de lo requerido fuera incorrecto se ha resuelto eliminar de la precarga a cualquiera que incurra en estos errores. Por lo que estarán obligados a realizar la carga nuevamente.

INFORMACIÓN MUY IMPORTANTE DE LA SÁBANA DE TICKETS ONLINE

Cuando se trate de jugadores/as de categoría superior es primordial que elijan la que corresponde según compitan.

Si así no lo hicieran no podrán confeccionar la planilla online correctamente y como consecuencia de ello podrían tener problemas al momento de jugarse el partido.

Ej:

Si compiten en Primera deberán elegir dicha categoría: Primera

Si compiten en Maxivoley deberán elegir MAXIVOLEY

2. Tesorería.

Se recuerda a los delegados que los pagos de tickets de jugadoras/es deben ser realizados por la Institución afiliada. De ninguna manera se recibirán comprobantes/transferencias de pago de particulares, ya que la facturación se realiza a nombre de los clubes.

Por otro lado, les recordamos que dichos comprobantes se envían únicamente a Tesorería: por mail a tesoreria@metrovolley.org.ar o por Whatsapp al 11-2856-2268.

3. Secretaría de Competencias Deportivas.

RECORDATORIO

A partir de la publicación del Boletín 2844 del 21 de julio de 2021, se autoriza el siguiente cambio con respecto a los números de camiseta que se pueden utilizar en los partidos oficiales: en lugar del 1 al 18 como fue en los últimos torneos, ahora se pueden usar desde el 1 hasta el 30 inclusive. Es de destacar que el mencionado cambio ya se encuentra habilitado en el sistema de planilla online.

4. Comisión de Arbitraje Metropolitano.

Sin novedad.

RESOLUCIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO

MAXIVOLEY CABALLEROS: REAPERTURA LIBRO DE PASES

Este Consejo Directivo resuelve reabrir el Libro de Pases de Maxivoley Caballeros para la segunda etapa del torneo. El plazo para realizar dichos trámites será desde el lunes 15 de agosto hasta el viernes 16 de septiembre.

NOTA N° 177

MAIDANA MARCELA – Envía queja sobre el arbitraje del Sr. NIMETH, Martín (N° 937) en CAIDE el día 9 de julio del corriente año. Se gira a la Comisión de Arbitraje Metropolitano.

NOTA N° 178

DIOTTI ELEONORA – Envía queja sobre el arbitraje del Sr. NIMETH, Martín (N° 937) en BANADE el día 10 de julio del corriente año. Se gira a la Comisión de Arbitraje Metropolitano.

SR. WALTER BRUSASCA
SECRETARIO

DR. ROMÁN LÓPEZ
PRESIDENTE

RESOLUCIONES DEL TRIBUNAL DE PENAS

EXPTE. 08/2022 – LHERAS vs. MATANZA – SUB 18 CABALLEROS

Partido N° 42049

CÍTESE a Cesar DIAZ, Carnet 2380, a fin de que, en calidad de testigo y habiendo sido ofrecida por la Apuntadora Isabel Russo, preste declaración respecto de hechos denunciados por el árbitro del partido de referencia. La declaración ante este Tribunal se llevará a cabo en forma remota bajo la plataforma ZOOM. A tal fin, previamente el citado deberá informar, en el plazo de cinco (5) días, a secretaria@metrovolley.org.ar, su número de celular y correo electrónico, a donde se le comunicará la fecha de la audiencia y el ID y clave de la reunión. Asimismo, deberá remitir copia de su DNI (anverso y reverso). Cualquier duda que tenga el citado, deberá transmitirla a través del referido email.

Publíquese, notifíquese y hágase saber.



EXPTE. 15/2022 – LANUS vs. CCC – SUB 16 CABALLEROS

Partido N° 13096

CÍTESE a Julian David GOTTA, DNI 47.476.838, Carnet N° 98985, jugador del Club CCC, Categoría Sub 16, Camiseta N° 1, a efectuar su descargo y ofrecer prueba, por el plazo de cinco (5) días, respecto de los hechos denunciados por el árbitro del partido de referencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 y 26 del Código de Procedimientos Disciplinarios.

Se hace saber que conforme a la normativa dispuesta por el CD de la FMV publicada en Boletín N° 2808 del 04/09/19, los descargos deben ser presentados vía email a la dirección de correo secretaria@metrovoley.org.ar, pudiendo previamente solicitar por esa misma vía el envío de la copia del informe arbitral que da motivo a este Sumario, adjuntando su DNI anverso y reverso.

EXPTE. 16/2022 – CIUDAD vs. CELP – PRIMERA CABALLEROS

Partido N° 20073

CÍTESE a Nicolas MASTANTUONO, DNI 35.609.666, Carnet N° 68953, jugador del Club CELP, Categoría Primera, Camiseta N° 19, a efectuar su descargo y ofrecer prueba, por el plazo de cinco (5) días, respecto de los hechos denunciados por el árbitro del partido de referencia, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 25 y 26 del Código de Procedimientos Disciplinarios.

Se hace saber que conforme a la normativa dispuesta por el CD de la FMV publicada en Boletín N° 2808 del 04/09/19, los descargos deben ser presentados vía email a la dirección de correo secretaria@metrovoley.org.ar, pudiendo previamente solicitar por esa misma vía el envío de la copia del informe arbitral que da motivo a este Sumario, adjuntando su DNI anverso y reverso.

EXPTE. 17/2022 – CIUDAD vs. BVISTA – SUPER FECHA SUB 16 CABALLEROS

Semifinal A1

CÍTESE al arbitro Cristian Daniel FERREIRA, DNI 36.920.033, Carnet N° 1191, a ampliar su informe respecto a los hechos denunciados oportunamente e identifique -en lo posible- al presunto agresor, por el plazo de cinco (5) días, respecto de los hechos denunciados por el árbitro del partido de referencia.

Se hace saber que conforme a la normativa dispuesta por el CD de la FMV publicada en Boletín N° 2808 del 04/09/19, los informes y descargos deben ser presentados vía email a la dirección de correo secretaria@metrovoley.org.ar, adjuntando su DNI anverso y reverso.

DR. JORGE ROMANELLI
DR. GUILLERMO ÁLVAREZ